



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

## CIRCULAR No. 001

Pereira, 25 de abril de 2024

**PARA:** Todas las dependencias.  
**DE:** Jefe Oficina Jurídica  
**ASUNTO:** Aportes faltantes Fondo de Pensiones abril y mayo 2020

La Oficina Jurídica, insta a todos los contratistas de la Universidad, que en virtud del Artículo 3 del Decreto Legislativo 558 de 2020, realizaron aportes al fondo de pensiones en los meses de abril y mayo de 2020 por el 3%, a que aporten los montos faltantes de estos periodos, antes del 31 de mayo de 2024, con el fin de evitar el pago de intereses de mora de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 376 de 2021.

Atentamente,

---

María Teresa Vélez Ángel  
Jefe Oficina Jurídica  
Gestión de la contratación